

BASES E INSCRIPCIÓN
CONCURSO DE MAQUILLAJE CORPORAL JESAL-EXTETIC
26 de febrero de 2023

INSCRIPCIÓN

1º Podrán formar parte de este concurso las personas mayores de 18 años que previamente lo soliciten.

2º El coste de la inscripción es de 50€ , que se abonará a través de la Web de la Institución Ferial Alicantina: <https://feria-alicante.com/ferias/jesal-extetic-2023/?entradas>.

3º La inscripción al concurso se realizará por riguroso orden de recepción de solicitudes y se formalizará remitiendo la siguiente documentación:

- a) Boletín de inscripción cumplimentado.
- b) DNI de maquillador/es y modelo/s.
- c) Justificante del pago de la inscripción.
- d) Contrato de cesión de derechos de imagen.
- e) Esta documentación se remitirá a: basi@ifavirtual.com y mlahosa@ifavirtual.com.

4º Las inscripciones deberán ser remitidas por correo electrónico como máximo *hasta el día 21 de febrero de 2023 (inclusive)*.

5º Los modelos deben tener al menos 18 años de edad. Modelos menores de 18 años serán aceptados sólo con el permiso escrito y firmado de los padres adjuntando fotocopia DNI de al menos uno de ellos.

6º La puesta en escena del maquillaje:

- Se acompañará con música que en esta edición *no será obligatorio* que esté libre de derechos de autor.
- Se enviará un pequeño texto que describa o acompañe el maquillaje. Este *texto podrá leerse durante la actuación o ir grabado con la música (es necesario indicarlo)*.
- El nombre del archivo de la música deberá coincidir con el nombre del titular de del maquillaje.
- La música deberá enviarse por correo electrónico a los correos anteriormente indicados *antes del día 24/02/23* y llevar grabado exclusivamente el fragmento que vaya a utilizarse *(2 minutos máximo)*.
- En el correo electrónico con la música *será obligatorio indicar el NOMBRE DE LA CANCIÓN Y EL INTÉRPRETE*

7º La organización tiene la potestad para, en cualquier momento y por motivos de aforo debido al número de participantes presentados, limitar la inscripción al concurso.

DESARROLLO DE CONCURSO

8º El concurso tendrá lugar en el plató principal, (pabellón 1), el domingo 26 de febrero, a las 19:00 horas.

9º Los concursantes podrán recoger el domingo sus pases a partir de las 9.30h. Desde ese momento podrán acceder a la zona habilitada del concurso y comenzar el maquillaje.

El maquillaje se ejecutará en su totalidad dentro del recinto habilitado para ello, y se ajustará al tiempo establecido que será de nueve horas máximo, teniendo aproximadamente dos minutos para presentar el maquillaje.

10º. El maquillaje se realizará en todo el cuerpo, con coreografía y puesta en escena. Los/las modelos no pueden pintarse a ellos mismos.

11º El tema es libre, el maquillaje deberá ser original e inédito (no realizado anteriormente en ningún concurso con características similares), si bien puede representar cualquier personaje, cara o idea, real o imaginario.

12º Podrá realizarlo un equipo de hasta un máximo de tres personas.

13º Podrá llevar cuantos adornos o complementos se deseen, siempre que estos no cubran parcialmente la superficie del cuerpo, ya que dicho maquillaje deberá ser completo. Podrá utilizarse aerógrafo.

14º Los modelos deben llevar tapado el pubis, el resto del cuerpo puede quedar descubierto.

15º El orden de salida al escenario se establecerá según el orden de inscripción de los concursantes.

16º El fotógrafo que acompañe al concursante deberá ir identificado con el número de su concursante visible y sólo estará autorizado a realizar fotografías a su modelo, previa presentación del contrato de cesión de derechos de imagen.

PREMIOS

17º Los premios serán:

- 1er premio: Trofeo y 1.200 euros.
- 2º premio: Trofeo y 700 euros.
- 3er premio: Trofeo y 400 euros.

El importe del premio lo recibirá el titular que presenta la inscripción y las cantidades serán brutas. De ellas se deducirán las retenciones legales oportunas.

EL JURADO

18º Los miembros del jurado serán designados por la organización. El jurado estará compuesto por profesionales del sector.

SISTEMA DE PUNTUACIÓN

19º Los miembros del Jurado, que valorarán en plantilla individual, tendrán en cuenta a la hora de puntuar los siguientes aspectos:

1. Originalidad del maquillaje: se valora la creatividad, inspiración y el estilo.
2. Técnica utilizada: colorido, metodología utilizada, limpieza del maquillaje.
3. Impresión general: armonía global del maquillaje, peinado, vestuario y complementos.
4. Limpieza del trabajo: acabado de la piel, tapado de pubis, perfección.
5. Coreografía y puesta en escena.

20º En caso de empate el Jurado procederá a una nueva votación hasta conceder los premios estipulados, pudiendo declarar desiertos los premios que considerase oportuno, dada la calidad de los maquillajes presentados.

21º En todos los casos el fallo será inapelable.

PENALIZACIONES

22º El incumplimiento del tiempo de duración de la actuación de cada participante estipulado en estas bases será penalizado por el jurado.

23º Si el Jurado o la Organización tuvieran conocimiento durante la celebración del concurso de que el maquillaje fuera una mera reproducción de cualquier otro maquillaje premiado en otro certamen de características similares, procederá a la inmediata descalificación del participante.

24º En caso de que las pruebas se aporten con carácter posterior a la emisión del fallo, el Jurado retirará el premio, ascendiendo en los baremos de puntuación a los inmediatos participantes.

25ª Queda prohibida la utilización en el concurso de:

- Cualquier tipo de elemento pirotécnico, así como llamas en antorchas, velas, con petróleo, gas o cualquier otro tipo de combustible. La Organización controlará el acceso de los participantes al escenario, con el fin de evitar cualquier tipo de riesgo asociado a estos productos.
- Animales.
- Cualquier material que por razones de seguridad pudieran poner en riesgo el normal desarrollo del espectáculo.

OBSERVACIONES

26ª La Organización se reserva el derecho de modificar, si fuera preciso, el desarrollo, lugar, fecha y hora del concurso.

27ª La Organización no se hará en ningún caso responsable de los extravíos, desperfectos o sustracciones de cualquier tipo de material (elementos escénicos, disfraces, útiles, herramientas y similares) que pudieran ocurrir en el recinto, tanto en el escenario como en el lugar habilitado para realizar el maquillaje, siendo por tanto de única responsabilidad del participante la custodia en todo momento de los elementos utilizados en su actuación, y desde el momento de llegada al recinto y hasta que abandone el mismo.

28ª El hecho de participar en el concurso lleva implícita la aceptación de todos los apartados de las presentes bases.

29º Todas las fotografías y vídeos que se realicen del evento y de las modelos y participantes, pasarán a formar parte de la organización, teniendo todos los derechos reservados en cuanto a su publicación y uso, previa presentación del contrato de cesión de derechos de imagen.

Para cualquier aclaración puede contactar con:

Basi Andújar (basi@ifavirtual.com) o en el teléfono 659445015

Menciónanos en todas tus publicaciones: @jesalextetic y @aempae_asoc
y utiliza #JesalExtetic2023

BOLETIN DE INSCRIPCIÓN EN CONCURSO DE MAQUILLAJE CORPORAL 26 FEBRERO
2023

Remitir cumplimentado a la Institución Ferial Alicantina junto con el resto de documentación, por correo electrónico a basi@ifavirtual.com y mlahosa@ifavirtual.com.

Fecha límite de inscripción hasta el día 21 de febrero de 2023 (inclusive).

D / Dña. _____

DNI _____ Tfno. _____

Domicilio _____ Nº _____

CP _____ Ciudad _____ Provincia _____

E-mail _____

Cuenta de INSTAGRAM _____

Cuenta de FACEBOOK _____

Solicita participar en el 30º CONCURSO NACIONAL DE MAQUILLAJE CORPORAL que se desarrollará en la Institución Ferial Alicantina organizado por JESAL-EXTETIC, el día 26 de febrero de 2023, aceptando todos los apartados de las bases elaboradas al efecto, y que teniendo por presentada esta solicitud.

A tal efecto acepto las bases reguladoras del concurso y acompaño comprobante acreditativo de haber abonado el importe de 50€ , en concepto de gastos de inscripción, a través de la Web de la Institución Ferial Alicantina: <https://feria-alicante.com/ferias/jesal-extetic-2023/?entradas>.

La inscripción en el concurso se realizará por riguroso orden de recepción de solicitudes. Deberá adjuntarse toda la documentación requerida antes de la finalización del plazo (boletín de inscripción, DNI de maquillador/es y modelo/s y justificante de pago de la inscripción). La organización tiene la potestad de, en cualquier momento y por motivos de aforo debido al número de participantes presentados, limitar la inscripción al concurso.

Después del día 24/02/23 no se admitirá música ni textos para acompañar las puestas en escena de los maquillajes. *El nombre del archivo de la música deberá coincidir con el del titular del maquillaje. e indicar en el correo en el que se envíe el NOMBRE DE LA CANCIÓN Y EL INTÉRPRETE.*

Todas las fotografías y vídeos que se realicen del evento y de las modelos y participantes, pasarán a formar parte de la organización, teniendo todos los derechos reservados en cuanto a su publicación y uso, pudiendo usarse las imágenes en futuras ediciones.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Europeo 2016/679, se le informa que los datos personales que pudieran aparecer en el presente documento serán tratados por el responsable del Tratamiento INSTITUCIÓN FERIAL ALICANTINA, con la finalidad de gestionar la inscripción a los concursos de Jesal-Extetic. Asimismo se le informa de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, así como el derecho a obtener la limitación del tratamiento de sus datos reconocidos en el citado Reglamento Europeo, dirigiendo un escrito a la dirección INSTITUCION FERIAL ALICANTINA en Ctra N-340, Km 731 – 03320 ELCHE (Alicante), o bien remitiendo un mensaje a la dirección de correo electrónico datos@ifavirtual.com.

30º CONCURSO DE MAQUILLAJE CORPORAL

Datos del/la maquillador/a:

Nombre y apellidos _____ DNI _____

TÍTULO del Maquillaje _____

Datos del/la modelo/s:

Nombre y apellidos _____ DNI _____

Nombre y apellidos _____ DNI _____

Participación Individual

☐

Participación en Equipo

☐

Miembros del equipo de maquillaje:

Nombre y apellidos _____ DNI _____

Nombre y apellidos _____ DNI _____

Nombre y apellidos _____ DNI _____

Fotografía y coreografía (no necesaria su participación):

Fotógrafo: nombre y apellidos _____ DNI _____

Bailarines: nombre y apellidos _____ DNI _____

Bailarines: nombre y apellidos _____ DNI _____

El texto que describe o acompaña el maquillaje:

Se leerá durante la actuación

☐

Está grabado en la música

☐

En Alicante, a _____ de _____ de 2023

Firmado

CONCURSOS DE MAQUILLAJE JESAL-EXTETIC 2023

Autorización para la toma y publicación de imágenes y datos por la Institución Ferial Alicantina.

En Elche, a 26/02/2023.

Según lo establecido en las Bases de los Concursos de Maquillaje Corporal, Facial y Caracterización que se celebrarán con motivo del evento "JESAL EXTETIC 2023, la INSTITUCIÓN FERIAL ALICANTINA (en adelante IFA) es el **Responsable del tratamiento** de los datos personales del Interesado y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril (RGPD), la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD) y la Ley (ES) 1/1982 de protección civil, derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen, por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento:

Fin del tratamiento: grabación de imágenes y vídeos para gestionar el correcto desarrollo de las actividades del Responsable del tratamiento para dar publicidad de las mismas en los medios de comunicación, pagina web y redes sociales, con el consentimiento del Interesado.

Criterios de conservación de los datos: se conservarán durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento y cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.

Comunicación de los datos: El Interesado puede autorizar o no el tratamiento señalando con una "x" en la casilla correspondiente de SI (doy el consentimiento) o NO (no doy el consentimiento) para las siguientes categorías de destinatarios:

SÍ	NO	AUTORIZACIÓN PARA COMUNICAR LOS DATOS
		Exposición en el catálogo fotográfico, revistas u otro medio impreso del Responsable o terceros.
		Publicación en la web y redes sociales del Responsable (Institución Ferial Alicantina y AEMPA-E)
		Publicación en los medios de comunicación externos que el Responsable estime oportunos: notas de prensa medios generales y televisión.

Derechos que asisten al Interesado: Retirar el consentimiento en cualquier momento. Acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y limitación u oposición al tratamiento. Presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente. Datos de contacto para ejercer sus derechos mediante petición escrita a la: INSTITUCIÓN FERIAL ALICANTINA con domicilio en Ctra. N-340, Km. 731 - 03320 Elche (Alicante) o mediante correo electrónico a datos@ifavirtual.com.

Para realizar el tratamiento de datos descrito, el Responsable del tratamiento necesita el consentimiento a el tratamiento de los datos en los términos expuestos, de todos los participantes en el desarrollo del maquillaje:

FDO. CONCURSANTE
Nombre:
D.N.I.:

FDO. MODELO
Nombre:
D.N.I.:

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN CONCURSOS
FOTÓGRAFO ACOMPAÑANTE PARTICIPANTES (no necesaria su participación)

26 de febrero de 2023

De una parte _____, con D.N.I. _____ y domiciliado en _____, en adelante **el fotógrafo**.

Y de otra Dña. BEATRIZ SERRANO CECILIA, actuando en representación de la INSTITUCIÓN FERIAL ALICANTINA – IFA, con C.I.F.: G03021730 y domicilio en Ctra. Nac. 340, Km. 731 – 03320 ELCHE – ALICANTE, en adelante **la organización**, por este contrato y expresamente.

EL FOTÓGRAFO está autorizado a realizar fotografías EXCLUSIVAMENTE del modelo/modelos que intervengan directamente con **el PARTICIPANTE**.

Cualquier fotografía realizada a otros modelos, cuando los maquillajes/estilismos no estén abiertos al público, deberá contar con la AUTORIZACIÓN por escrito, expresa y comunicada del modelo/modelos.

La gestión de los derechos de las imágenes realizadas al trabajo del **PARTICIPANTE** compete exclusivamente al acuerdo **FOTÓGRAFO/PARTICIPANTE** quedando totalmente excluida de cualquier responsabilidad la organización del evento.

Cualquier otro supuesto no contemplado en este acuerdo deberá ser consultado con **LA ORGANIZACIÓN** del evento.



Fdo.:
FOTÓGRAFO

Fdo.: Beatriz Serrano Cecilia
LA ORGANIZACIÓN